



ANUNCIO

Finalizado, el pasado día 10 de diciembre de 2025, el plazo otorgado para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso General**, abierto al personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 1 puesto de trabajo vacante de la Convocatoria n.º 2 **CAPATAZ**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3752/2025, de 28 de noviembre, sin que se haya presentado solicitud alguna, la Comisión de Valoración del mencionado proceso acuerda lo siguiente:

ÚNICO.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas en relación a posibles omisiones, advirtiéndose que, caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedará excluido del presente proceso. Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión de Valoración y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

En consecuencia, la Comisión de Valoración, con carácter provisional hasta la finalización del plazo de alegaciones concedido, en sesión de fecha once de diciembre del presente acuerda proponer a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la **declaración de este procedimiento como DESIERTO**.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q6DPSBZHS3LNDICIPD6EPEOA	Fecha	11/12/2025 14:33:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	ANTONIO JOSE MORENO MORGADO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q6DPSBZHS3LNDICIPD6EPEOA	Página	1/1

